



## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones  
de las reuniones sectoriales****a) Reunión tripartita sobre el logro  
de un desarrollo agrícola sostenible  
mediante la modernización de la agricultura  
y el empleo en una economía mundializada  
(Ginebra, 18-22 de septiembre de 2000)**

1. La Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada tuvo lugar en Ginebra del 18 al 22 de septiembre de 2000, bajo la presidencia del Sr. Calle Schlettwein (miembro gubernamental del Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un informe elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo <sup>1</sup>. La Reunión adoptó por unanimidad una serie de conclusiones y resoluciones que servirán de base para la labor futura de la OIT en el sector de la agricultura.
3. Estos documentos, junto con un resumen de las actas de la Reunión, se recogen en la *Nota sobre las labores*, que se adjunta a este documento <sup>2</sup>. El párrafo 15 de las conclusiones y los párrafos dispositivos de las resoluciones requieren una acción específica por parte de la OIT.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores en la que se recogen los textos mencionados en el párrafo 3:*
  - a) *a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*

<sup>1</sup> Documento TMAD/2000.

<sup>2</sup> Documento TMAD/2000/13.

*b) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*

*c) a las organizaciones internacionales interesadas.*

**5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presente, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por la Reunión en el párrafo 15 de las conclusiones y en los apartados correspondientes de las resoluciones.***

Ginebra, 12 de febrero de 2001.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 5.